

BORRADOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO No. _____

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Entre los suscritos, a saber: la **SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**, Institución Autónoma del Estado de la República de Panamá, creada mediante la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, representada en este acto por su **Secretario Nacional, el DR. JORGE A. MOTTA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-137-563**, con oficinas en Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 205, ubicado en el corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, que en lo sucesivo se denominará la **SENACYT**, por una parte, y por la otra, **NOMBRE PERSONA NATURAL. varón/mujer, panameño/a**, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **XXXXXXXXXX**, en adelante **EL/LA BENEFICIARIO (A)**, quienes en su conjunto se denominarán **LAS PARTES**, han acordado celebrar el presente Contrato de Subsidio Económico, sustentado en la Convocatoria Pública para el Diplomado en Innovación y Emprendimiento 2018, dentro del Programa de Fomento a las Capacidades en Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL/LA BENEFICIARIO (A) se obliga a cumplir con el Diplomado en Innovación y Emprendimiento 2018, en adelante el **DIPLOMADO**, del cual es participante, y a culminarlo a satisfacción de acuerdo con el Anuncio de Convocatoria, el Objetivo del Programa y las disposiciones contenidas en la Resolución Administrativa No. 122 de 7 de mayo de 2018 de la **SENACYT**, publicada en la Gaceta Oficial No. 28523 del 11 de mayo de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

Para el debido cumplimiento y ejecución del presente Contrato, **EL/LA BENEFICIARIO (A)** se compromete a lo siguiente:

1. Obtener en el **DIPLOMADO**, el índice académico final mínimo necesario para obtener el Certificado de Aprobación del **DIPLOMADO**, el cual será dictado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Cumplir con todas las asignaciones y actividades del **DIPLOMADO**, el cual incluye ocho (8) clases presenciales en Guatemala y cinco (5) clases presenciales en Chile, así como dieciocho (18) clases sincrónicas (online), entre otras que se exijan, tal y como lo establece el **DIPLOMADO**.
3. Culminar de forma completa y satisfactoria el **DIPLOMADO** en la forma y el tiempo estipulado.
4. Presentar un informe técnico sobre su participación en el **DIPLOMADO**, el cual debe incluir una copia del Certificado o Diploma de culminación satisfactoria, así como de los créditos y otros documentos recibidos por

parte de la Universidad.

5. Devolver a la **SENACYT** los fondos subsidiados, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
6. Sufragar los gastos de transporte para la primera clase presencial del **DIPLOMADO**.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LA SENACYT

Para el debido cumplimiento y ejecución del **DIPLOMADO**, objeto del presente Contrato, la **SENACYT**, de acuerdo con sus normas, políticas, procedimientos y previsiones presupuestarias, a través de la Dirección de Innovación Empresarial, se compromete a lo siguiente:

1. Designar al Coordinador encargado del **DIPLOMADO** quién velará por el uso adecuado de los recursos del Estado y le dará el seguimiento a la Convocatoria.
2. Dar seguimiento a la debida participación de **EL/LA BENEFICIARIO (A)** en el **DIPLOMADO**.
3. Organizar y mantener toda la documentación administrativa y financiera relacionada con la participación de **EL/LA BENEFICIARIO (A)** en el **DIPLOMADO**.

CLÁUSULA CUARTA: INVERSIÓN DEL PROGRAMA

El subsidio que otorgará la **SENACYT** será de **SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,000.00)**, con el fin de coadyuvar con los gastos de inscripción, viajes y viáticos a incurrir durante el desarrollo de las clases presenciales del **DIPLOMADO**.

Este monto se hará efectivo a favor de **EL/LA BENEFICIARIO (A)** de la siguiente manera:

ÚNICO DESEMBOLSO: Hasta la suma de SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 6,000.00), luego del refrendo del presente Contrato por la Contraloría General de la República.

El monto a desembolsar para honrar el pago correspondiente a la presente vigencia fiscal, será con cargo la Partida Presupuestaria 113211501.703.632, correspondiente al Aporte Local del Contrato de Préstamo del Programa de Innovación para la Inclusión Social y la Productividad (3692/OC-PN), suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por tratarse de fondos públicos, el desembolso del presente Contrato estará sujeto a la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA QUINTA: PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO

Quedan incorporados y forman parte integral de este Contrato, por lo que obligan a **EL/LA BENEFICIARIO (A)**, lo dispuesto en los siguientes documentos:

1. El Reglamento del Programa.
2. El Anuncio de la Convocatoria.

CLÁUSULA SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL BENEFICIARIO

En caso de que **EL/LA BENEFICIARIO (A)** incumpla ya sea total o parcial, con las obligaciones contraídas en el presente Contrato, la **SENACYT** podrá declarar terminado el Contrato, independientemente de la causa del incumplimiento, y exigir a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** el reintegro del monto establecido por participante, según dicta la Cláusula Quinta de este Contrato en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios. Esto se realizará sin perjuicio de las medidas que pueda adoptar la **SENACYT**, en atención a lo establecido en la Resolución Administrativa No. No. 122 de 7 de mayo de 2018 de la **SENACYT**, publicada en la Gaceta Oficial No. 28523 del 11 de mayo de 2018.

La devolución del dinero por parte de **EL/LA BENEFICIARIO (A)** no lo eximirá de otras responsabilidades legales posibles.

El incumplimiento de **EL/LA BENEFICIARIO (A)**, por acción u omisión, podrá inhabilitarlo para concursar en cualquier tipo de apoyo dentro de cualquier programa, convocatoria y/o actividad de la **SENACYT**.

En el caso de que **EL/LA BENEFICIARIO (A)** sea una persona jurídica, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en esta Cláusula, aunque haya designado un participante.

CLÁUSULA SÉPTIMA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EL/LA BENEFICIARIO (A) exonera y libera expresa y totalmente a la **SENACYT** respecto a terceros de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal, administrativa, penal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del **DIPLOMADO** o a consecuencia de su culpa o negligencia.

CLÁUSULA OCTAVA: RENUNCIA A RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA Y MEDIDAS DE RETORSIÓN

EL/LA BENEFICIARIO (A) relevará a la **SENACYT** y a sus representantes de toda acción derivada del cumplimiento de este Contrato y renuncia a invocar la protección del Gobierno Extranjero a intentar reclamación diplomática en lo referente a los deberes y derechos originados en este Contrato, salvo en el caso de denegación de justicia.

EL/LA BENEFICIARIO (A) bajo gravedad de juramento declara que no es nacional de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme lo establece la Ley 48 del 26 de octubre de 2016.

CLÁUSULA NOVENA: LEY APLICABLE

Para todos los efectos del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la legislación panameña.

CLÁUSULA DÉCIMA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación entre **LAS PARTES**, relacionada con el presente Contrato deberá ser dirigida a:

POR LA SENACYT

Atención: Director (a) de Innovación Empresarial
Dirección: Ciudad del Saber, Edificio 205, Clayton, provincia de Panamá
Correo electrónico: jsgonzalez@senacyt.gob.pa
Teléfono: 517-0099

EL/LA BENEFICIARIO (A)

Atención: **Nombre de el/la Beneficiario (a).**

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA

El presente Contrato estará vigente por seis (6) meses contados a partir del refrendo primer día de inicio del **DIPLOMADO**, previa notificación a **EL/LA BENEFICIARIO (A)** por escrito, emitida por la **SENACYT**.

FUNDAMENTO LEGAL: la Ley 13 de 1997, la Ley 50 de 2005, la Ley 55 de 2007, la Resolución Administrativa No. 122 de 7 de mayo de 2018 de la **SENACYT**, publicada en la Gaceta Oficial No. 28523 del 11 de mayo de 2018.

Para constancia de lo convenido, se firma el presente Contrato de Compromiso, en la ciudad de Panamá, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 20____.

POR LA SENACYT

POR EL/LA BENEFICIARIO (A)

DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cédula No. _____

REFRENDADO POR:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXOS

- **El Anuncio de Convocatoria describe Diplomado. Sugerimos que en el Contrato se indiquen ya sean los temas de cada o si se trata de módulos, u otra forma de describir el Plan.**